



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 07 DE 2021

“Por el cual se aprueban los planes de estudio y la intensidad horaria en el plan de estudios a partir de enero de 2022 del Instituto Pedagógico Nacional”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el acuerdo 028 de 2000, expedido por el consejo superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) estable que el currículo integrado supone la articulación del plan de estudios en los procesos de selección, organización y distribución de contenidos de formación.

Que de acuerdo con el PEI, las áreas y el conjunto de actividades que hacen parte del currículo, desarrollan estrategias de diferente tipo que garantizan tal integralidad y que los procesos en los que sucede la articulación son: trabajo por áreas, espacios académicos integrados y actividades curriculares complementarias (talleres, proyectos transversales y extraescolares).

Que los Proyectos Pedagógicos Integrados (PPI) son una de las estrategias que articula el Plan de Estudios y toda la apuesta formativa del IPN, los cuales se organizan en espacios académicos que pueden ocupar una cantidad de tiempo diferenciada para cada una de ellas.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2022 en los diferentes grados de la enseñanza preescolar en el Instituto Pedagógico Nacional.

PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR

DESARROLLOS	CAMPOS FORMATIVOS	AREA	JARDIN	TRANSICIÓN
			IHS	IHS
PERSONAL Y SOCIAL	Dirección de curso	GLOBAL	1	1
	Cultura y vida social	GLOBAL	1	1
CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y LÓGICO	Pensamiento lógico matemático	GLOBAL	4	4
	Pensamiento estratégico	MATEMÁTICAS	1	1
	Conocimiento del mundo natural y ambiental	GLOBAL	2	2
	Juegos constructivos	GLOBAL	5	5



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 07 DE 2021

2.

DESARROLLOS	CAMPOS FORMATIVOS	AREA	JARDIN	TRANSICIÓN
			IHS	IHS
	Pensamiento y ejercicio tecnológico	TECNOLOGÍA	2	2
EXPRESIVO	Expresión plástica	PLASTICAS	2	2
	Expresión Dramática	TEATRO	1	1
	Expresión musical	MUSICA	4	4
	Comunicativo oral y escrito - lengua materna	GLOBAL	5	5
	Comunicativo oral	LENGUA EXTRANJERA	3	3
CORPORAL	Destreza motriz	GLOBAL	2	2
	Destreza motriz - conocimiento y cuidado del cuerpo	EDU. FÍSICA	5	5
TALLERES		TALLERES	2	2
	TOTAL		40	40

Parágrafo 1. Los acompañamientos en los almuerzos se consideran espacios de Fortalecimiento de patrones de crianza.

Parágrafo 2. El plan de estudios de preescolar diariamente inicia con juegos constructivos.

Parágrafo 3. En el espacio Juegos Constructivos se busca:

- Trabajar con diferentes materiales que ayuda a fortalecer procesos lógicos y generar aprendizaje significativo.
- Desarrollar habilidades motrices manipulando las piezas.
- Adquirir nociones espaciales de volumen, grande-pequeño, alto-bajo, largo- corto.
- Construir formas geométricas básicas.
- Establecer otras nociones como: el equilibrio, la simetría y la resistencia.
- Desarrollar el juego simbólico, representando distintos lugares o situaciones de la vida diaria.
- Fortalecer la creatividad inventando nuevas formas.
- Aprender a organizar, ordenar, clasificar.

Parágrafo 4. Durante el año 2022 los talleres se ofrecerán de tal manera que los grupos sean fijos, atendiendo a la estrategia cohorte establecida por las normas del Ministerio de Salud y Protección Social, como medida para evitar el contagio por COVID-19

ARTÍCULO 2. Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2022 en los diferentes grados de la enseñanza de básica primaria y básica secundaria en el Instituto Pedagógico Nacional.



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 07 DE 2021

3.

PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA Y BÁSICA SECUNDARIA

AREAS	ASIGNATURA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
		IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	Ciencias naturales y educación ambiental	4	4	4	4	4				
	Biología						2	2	2	4
	Educación ambiental				1	1	2	2	2	
	Física –Química						1	1	1	
	Física									1
	Química									1
TOTAL		4	4	4	5	5	5	5	5	6
CIENCIAS SOCIALES	Ciencias sociales	4	4	4						
	Historia				2	2	3	3	3	3
	Geografía				2	2	2	2	2	2
TOTAL		4	4	4	4	4	5	5	5	5
EDUCACIÓN ARTISTICA	Música	4	4	4	3	3	2	2	2	2
	Plástica	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Plástica y visual									
	Danza						1	1	1	
TOTAL		6	6	6	5	5	5	5	5	4
EDUCACIÓN ETICA Y VALORES	Educación ética y valores	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Educación religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación física recreación y deportes	5	5	5	3	3	3	3	3	3
	Escuelas deportivas				1	1				
TOTAL		5	5	5	4	4	3	3	3	3
HUMANIDADES	Lengua castellana	4	4	4	6	6	5	5	5	5
	Biblioteca	1	1	1						
	TOTAL	5	5	5	6	6	5	5	5	5
	Lengua extranjera – ingles	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	TOTAL	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL		9	9	9	10	10	9	9	9	9



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 07 DE 2021

4.

AREAS	ASIGNATURA	1	2	3	4	5	6	7	8	9
		IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS	IHS
MATEMÁTICAS	Matemáticas				5	5				
	Aritmética	5	5	5			4	4		
	Geometría						2	2	2	2
	Algebra								4	4
TOTAL		5	5	5	5	5	6	6	6	6
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	TOTAL	2	2	2	2	2	2	2	2	2
DIRECCIÓN DE GRUPO		1	1	1	1	1	1	1	1	1
TALLERES		2	2	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS SEMANALES		40	40	40	40	40	40	40	40	40

Parágrafo 1. La asignatura de Física-Química de los grados 6, 7 y 8 se ofrece semestralmente y se evalúa trimestralmente, teniendo en cuenta procesos integrales del área de Ciencias Naturales y educación ambiental.

Parágrafo 2. Para el área de Educación Artística y el área de Humanidades, en los boletines trimestrales se realizará la valoración diferenciada por asignatura, solo en el boletín final se verá reflejada la valoración de dichas áreas.

Parágrafo 3. Durante el año 2022, la distribución de horas semanales del área de EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES para 4° y 5° grado, el cual quedará así:

ÁREA	ASIGNATURA	4°	5°
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación física recreación y deportes	4	4
	Escuelas deportivas	0	0

Parágrafo 4. Durante el año 2022 los talleres se ofrecerán, de tal manera que los grupos sean fijos, atendiendo a la estrategia cohorte establecida por las normas del Ministerio de Salud y Protección Social como medida para evitar el contagio por COVID-19

ARTÍCULO 3. Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2022 en los diferentes grados de la educación media en el Instituto Pedagógico Nacional.



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 07 DE 2021

5.

PLAN DE ESTUDIOS MEDIA

AREA		ASIGNATURA	10 IHS	11 IHS
CIENCIAS NATURALES Y EDUC. AMBIENTAL		Física	2	2
		Química	2	2
TOTAL			4	4
CIENCIAS SOCIALES		Ciencias sociales	2	2
CIENCIAS ECONÓMICAS		Ciencias económicas	1	1
CIENCIAS POLÍTICAS		Ciencias políticas	1	1
TOTAL			4	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA		Música	2	2
		Plástica y visual	2	2
TOTAL			4	4
EDUC. ÉTICA Y VALORES		Ética y valores	1	1
TOTAL			1	1
EDUC. RELIGIOSA		Educación religiosa	1	1
TOTAL			1	1
EDUC. FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE		Educación. física, recreación y deporte	2	2
TOTAL			2	2
HUMANIDADES	LENGUA CASTELLANA	Lengua castellana	2	3
	TOTAL		2	3
	LENGUA EXTRANJERA	Lengua extranjera - ingles	3	2
TOTAL			3	2
MATEMÁTICAS		Precálculo	2	
		Estadística	2	
		Calculo		2
		Probabilidad		2
TOTAL			4	4
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA		Tecnología e informática	2	2
TOTAL			2	2
FILOSOFÍA		Filosofía	2	2
TOTAL			2	2
DIRECCIÓN DE GRUPO		Dirección de grupo	1	1



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 07 DE 2021

6.

AREA	ASIGNATURA	10 IHS	11 IHS
Énfasis	Seminario Proyecto	2	2
	Tópicos	6	6
	Electiva	2	2
TOTAL		10	10
TOTAL DE HORAS SEMANALES		40	40

Parágrafo 1. El área de énfasis dentro del plan de estudios, responde a lo planteado en los objetivos de la Educación media, artículo 30 de la Ley 115 de 1994, específicamente lo contemplado en los literales a, b, c y d.

Parágrafo 2. El Área Énfasis presenta espacios académicos diferenciados, según la elección que haga el estudiante. Estos espacios apuntan a la investigación escolar, el desarrollo del pensamiento crítico y la profundización en diferentes campos del saber.

- Las líneas de investigación de Seminario Proyecto y los Tópicos de cada énfasis serán los siguientes:

ÉNFASIS	LÍNEAS Y TÓPICOS		
Social y Crítico Áreas: Filosofía, ética y Religión, Ciencias Sociales y Humanidades (Lengua Castellana)	Seminario Proyecto		
	Líneas de investigación	Discurso, Sociedad y Poder	
		Estado y Conflicto	
		Globalización y Ciudadanía	
		Crítica y creación conceptual	
	Tópicos		
	10°	Movimientos sociales I	IHS: 3
		Geopolítica I	IHS: 3
		Análisis del discurso I	IHS: 3
		Historia Comparada I	IHS: 3
	11°	Análisis del discurso II	IHS: 3
		Historia Comparada II	IHS: 3
Movimientos sociales II		IHS: 3	
Geopolítica II		IHS: 3	



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 07 DE 2021

7.

Matemática y Tecnología Áreas: Matemáticas y Tecnología e Informática	Seminario Proyecto		
	Líneas	Objetos matemáticos	
		Aplicaciones de las matemáticas	
		Aplicaciones tecnológicas	
		Diseño y Tecnología	
	Tópicos		
	10°	Precálculo	IHS: 2
		Aplicaciones de las matemáticas	IHS: 2
		Programación y robótica escolar	IHS: 2
	11°	Cálculo	IHS: 2
Aplicaciones de las matemáticas		IHS: 2	
Desarrollos tecnológicos		IHS: 2	
Campo Cultura Artística Áreas: Humanidades (Lengua Castellana y Lengua Extranjera), Artes y Música	Seminario Proyecto		
	Líneas	Literatura	
		Artes Visuales	
		Música y Sonido	
		Corporal	
	Tópicos		
	10°	Literature	IHS: 3
		Universos visuales	IHS: 3
	11°	Discurso Musical	IHS: 3
		Cuerpo, creación y movimiento	IHS: 3
Campo de lo Vivo Áreas: Ciencias, Educación Física y Filosofía, ética y Religión	Seminario Proyecto		
	Líneas	Biofísica	
		El hombre y su entorno	
		Biometría Dietética y nutrición.	
		Bioética y biopolítica	
	Tópicos		
	10°	El hombre como sistema bioético y biopolítico	IHS: 3
		El hombre como sistema biológico y corporal	IHS: 3
	11°	La intervención antrópica en el planeta	IHS: 3
		Uso de recursos de la naturaleza por parte del hombre	IHS: 3



INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO 07 DE 2021

8.

• Las Electivas son espacios proyectados por las áreas que componen los Énfasis; el estudiante podrá cursar dos Electivas durante el año, independiente del énfasis que elija, las cuales aportarán al desarrollo de su pensamiento crítico y a una mirada integral del conocimiento. Cada área ofrece una electiva. Durante el año 2022 se ofrecerán de tal manera que los grupos sean fijos atendiendo a la estrategia cohorte establecida por las normas del Ministerio de Salud y Protección Social como medida para evitar el contagio por COVID-19.

Parágrafo 3. Hace parte de las horas de Lengua castellana en grado undécimo y de lengua extranjera en grado décimo, una hora para actividades propias de la orientación vocacional.

Parágrafo 4. Para el área de Educación Artística y el área de Humanidades, en los boletines de los cortes y de semestres, se realizará la valoración diferenciada por asignatura, solo en el boletín final se verá reflejada la valoración de dichas áreas.

Parágrafo 5. Las asignaturas Ética y Valores, Educación Religiosa, Ciencias Económicas y Ciencias Políticas se ofrecen semestralmente.

ARTÍCULO 4. Adoptar el plan de estudios y la intensidad horaria a partir del año lectivo 2022 en los diferentes niveles de la sección de educación especial en el Instituto Pedagógico Nacional.

PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN ESPECIAL.

Área Académicas	Asignaturas	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES	Ciencias Sociales y Naturales	2	3	2	1
	Granjita	2	2		
MATEMÁTICAS	Matemáticas	5	4	3	2
COMUNICACIÓN	Lecto-escritura	5	4	2	2
	Biblioteca	1	1		
	Inglés	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Educación Física	4	4	4	4
	Natación	1	1	1	1
	Expresión corporal	1	1	1	1
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	Música	3	3	2	2
	Orquesta			1	2



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 07 DE 2021

9.

Área Académicas	Asignaturas	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV
	Teatro	1	1		
	Artes Plásticas	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Informática	2	2	2	2
	Ensamblés	2	2	2	2
FORMACIÓN LABORAL	Motricidad	2	2		
	Rotación vocacional		2		
	Agroindustria			2	2
	Taller Cocina			4	4
	Taller de Productos caseros			2	2
	Taller de Costura			2	1
	Taller de Papelería			2	2
Taller de Maderas				2	
FORMACIÓN PERSONAL Y SOCIAL	Desarrollo afectivo y valorativo	2	1	1	1
DIRECCIÓN DE CURSO	Dirección de curso	1	1	1	1
Total de horas semanales		37	37	37	37

Parágrafo 1. Los acompañamientos en los almuerzos se consideran espacios de Fortalecimiento de patrones de crianza y hacen parte fundamental de la formación de los estudiantes de la sección de Educación Especial.

Parágrafo 2. La asignatura de natación es organizada por el área de educación física y para su ejecución se requiere el acompañamiento de las directoras de curso. De acuerdo con el horario de los estudiantes (40 espacios), las tres horas faltantes, se tienen previstas como horas para la preparación de la actividad de natación y por tanto, hacen parte del fortalecimiento de patrones de crianza. Las horas se realizan de manera simultánea para los cuatro niveles.

ARTÍCULO 5. La descripción de los espacios académicos hace parte del plan de estudios.

ARTÍCULO 6. Los PPI se constituyen en una propuesta pedagógica que logra organizar los contenidos alrededor de ejes problémicos de manera más significativa, para que los estudiantes comprendan el qué y por qué del conocimiento.



**INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
CONSEJO DIRECTIVO**

ACUERDO 07 DE 2021

10.

ARTÍCULO 7. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el acuerdo 05 del 15 de noviembre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MAURICIO BAUTISTA BALLÉN

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


MARTHA CECILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

*Aprobó: Consejo Directivo IPN
Elaboró: Consejo Académico IPN*